



BASES DEL LLAMADO A CONCURSO PARA PROVISIÓN DEL CARGO DE TECNICO PARAMÉDICO PARA LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN CORTA ESTADÍA MEDIO PRIVATIVO DE LIBERTAD, DEPENDIENTE DEL SUBDEPTO. DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA

El Servicio de Salud Valdivia requiere proveer un cargo de **TECNICO PARAMÉDICO PARA EL SERVICIO DE UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN CORTA ESTADÍA MEDIO PRIVATIVO DE LIBERTAD, DEPENDIENTE DEL SUBDEPTO. DE SALUD MENTAL DEL SERVICIO DE SALUD VALDIVIA.**

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE

- 1) N° de vacantes : 1
- 2) Planta : Técnico Paramédico
- 3) Calidad Jurídica : Honorarios.
- 4) Renta bruta : \$ 494.567.- (en sistema de 4to turno)
- 5) Unidad de desempeño: Unidad de Hospitalización Corta Estadía Medio Privativo de Libertad.
- 6) Jefatura Directa : Coordinadora de la Unidad.
- 7) Lugar de Desempeño : CIP-CRC.

II. REQUISITOS LEGALES

- i) Cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 12° y 13° de la Ley N°18.834.

III. OTROS REQUISITOS

- 1) Título profesional: Técnico en Enfermería otorgado por una Universidad o Instituto Profesional reconocido por el Estado.
- 2) Deseable capacitación en intervenciones en Salud Mental y consumo problemático de drogas.
- 3) Deseable experiencia laboral en Salud Mental con enfoque comunitario y trabajo con adolescentes en situación de conflicto con la justicia.

IV. PERFIL DEL CARGO

- 1) **Objetivo del cargo:**

Cargo de Técnico en Enfermería, para desempeñarse en Unidad de Corta Estadía Medio Privativo para atención directa de jóvenes sancionados por la Ley 20.084

2) Funciones del cargo:

- Trabajo con adolescentes sancionados por la Ley No. 20084 en sistema de Turno acordados por el equipo.
- Realiza acciones de apoyo a enfermería.
- Acompaña y vigila a los usuarios hospitalizados en la Unidad de Corta Estadía.
- Colabora en funciones administrativas de la Unidad.
- Colabora en la administración y supervisión farmacológica.
- Administra medicamentos a usuarios según horario.
- Participa en actividades recreativas de la Unidad.
- Controla la alimentación de los usuarios cuando corresponda.
- Apoyo en contención en crisis.

3) Competencias del cargo:

- Empático/a.
- Capacidad de autocrítica.
- Escucha activa.
- Discurso coherente.
- Capacidad de integrarse a un equipo.
- Manejo conductual y establecimiento adecuado de normas y límites.
- Capacidad de adecuación a contexto y manejo de estrés.

V.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

- 1) **Equipo de trabajo:** la persona deberá relacionarse con el equipo de salud de la Unidad de Corta Estadía Medio Privativo de Libertad.
- 2) **Superior directo:** Coordinadora de la Unidad Corta Estadía Medio Privativo de Libertad.
- 3) **Clientes internos:** Subdpto. de Salud Mental y demás unidades de la Dirección de Servicio de Salud Valdivia; Equipo Programa Ambulatorio Intensivo del CIP CRC; Equipo Psicosocial del CIP CRC.
- 4) **Clientes externos:** Red de Justicia, Red de Salud Pública para población general, CONACE Regional, SENAME Regional.
- 5) **Condiciones físicas:** Se cuenta con infraestructura y equipamiento que cumple con los requerimientos de las funciones asignadas en conectividad y registro.

VI. PROCESO DE POSTULACIÓN Y RECEPCION DE ANTECEDENTES

Las bases y respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Servicio de Salud Valdivia, www.ssvvaldivia.cl, en el link "llamado a concurso".

Para formalizar la postulación, los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

- 1) Formulario de Postulación
- 2) Formulario Currículum Ciego
- 3) Fotocopia del Certificado de Título Profesional
- 4) Fotocopias de Certificados que acrediten capacitación, postítulos o postgrados.
- 5) Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral.

La recepción de postulaciones y antecedentes se extenderá desde el 6 al 14 de septiembre de 2011 en la Oficina de Partes del Servicio de Salud Valdivia, ubicada en Chacabuco N° 700, de Lunes a Jueves en horario de 08:00 a 17:00 horas, y Viernes de 8:00 a 16:00 horas, en un sobre cerrado indicando el nombre del concurso y apellido paterno y materno del (de la) concursante.

Los (las) postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

Consultas al correo electrónico marcelo.fuentes@redsalud.gov.cl

VII. DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección estará compuesto por los siguientes integrantes en calidad de titulares:

- Jefe Subdepto. de Salud Mental
- Coordinadora de la UHCEMP
- Representante de la FENATS, quien actuará como representante con derecho a voz.
- Profesional del Depto. Subdirección de Recursos Humanos, quien actuará como ministro de fe y coordinador del comité.

El funcionamiento del Comité de Selección durará el período del desarrollo del concurso y podrá funcionar siempre que concurren más del 50% de sus integrantes. En caso de ser necesario y para asegurar el óptimo funcionamiento asumirán las subrogancias respectivas.

VIII. DE LOS FACTORES A PONDERAR

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas que se indican en la siguiente tabla:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO
1. Estudios y cursos de Formación Educacional y de Capacitación	20
2. Experiencia Laboral	30
3. Adecuación psicológica para el cargo (solo Instancia obligatoria de aprobación)	
4. Entrevista de Apreciación global del (de la) candidato (a).	50
TOTAL	100

INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE CADA FACTOR A EVALUAR

1) Factor N° 1: “Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación” Ponderación 20%

Se compone de subfactores asociados a formación educacional, estudios de especialización y capacitación.

- i) **Subfactor: Formación Educacional**
Se evaluará la pertinencia del **título profesional según las características definidas en el perfil de selección**, quien no cumpla con el requisito establecido en el punto III, automáticamente quedará fuera del proceso.

- i) **Subfactor: Capacitación**
Se evaluarán los cursos de capacitación que tengan relación con las áreas de desempeño del cargo. Incluye actividades de capacitación realizadas y aprobadas durante el período comprendido desde el año 2000 a la fecha y que se hayan realizado posteriores a la obtención del título profesional.

Criterio	Puntaje
Poseer más de 121 horas de capacitación en los último 10 años, relacionada con el perfil del cargo	20
Poseer entre 61 y 120 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	15
Poseer menos de 60 horas de capacitación en los últimos 10 años relacionada con el perfil del cargo	10

Observación: cada curso deberá estar certificado con el número de horas y la evaluación de aprobación respectiva.

2) Factor N° 2: “Experiencia Laboral” Ponderación 30%

Este factor comprende la evaluación del nivel de experiencia laboral en el área de desempeño del cargo concursado y se considera desde la fecha de obtención del título profesional. Para el cálculo se aplicará el siguiente puntaje:

Cuatro años o más de experiencia laboral	:	30 puntos
Tres años de experiencia laboral	:	23 puntos
Dos años de experiencia laboral	:	16 puntos
Un año de experiencia laboral	:	09 puntos

Los períodos iguales o superiores a seis meses se considerarán como un año en la sumatoria final de este factor. Si presenta dos o más experiencias laborales con períodos inferiores a seis meses en cada una, se sumarán y según el resultado se aplicará el primer criterio.

3) Factor N°3: “Adecuación psicológica para el cargo”

Se evaluará este factor a partir de una entrevista con el objeto de detectar y medir las competencias asociadas al perfil del cargo. La aplicación de la entrevista será realizada por una psicóloga del Servicio de Salud Valdivia y le será realizado a los 6 candidatos (as) que obtengan los mejores puntajes en la sumatoria de los Factores N°1 y N°2.

Sólo los candidatos (as) que aprueben la Entrevista Psicológico podrán pasar a la etapa de Entrevista de Apreciación Global del candidato (a).

4) Factor N°4: “Apreciación Global del Candidato (a)” Ponderación 50%

Consiste en la aplicación de una entrevista efectuada por una Comisión de Selección, a los (las) postulantes que hayan superado las etapas anteriores. Pretende identificar las habilidades, conocimientos y competencias, de acuerdo al perfil del cargo.

Cada uno de los (las) integrantes de la Comisión que participe en las entrevistas calificará a cada entrevistado (a) con un puntaje entre 1 y 50 puntos. El promedio de los puntajes de los (las) integrantes del Comité se asignará como puntaje final de la entrevista al postulante.

IX. PROPUESTA DE NÓMINA, NOTIFICACION DE LOS RESULTADOS Y CIERRE DEL PROCESO

- El Comité de Selección presentará a la Directora del Servicio de Salud Valdivia, en orden decreciente, una terna o quina según lo acuerde, de los (las) postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes en el desarrollo del concurso, para que éste decida respecto de la o el mejor postulante para desempeñarse en el cargo a proveer.
- El Departamento de Recursos Humanos del Servicio de Salud Valdivia notificará posteriormente al postulante seleccionado vía telefónica o correo electrónico. Comunicará también el resultado final del proceso a los demás concursantes dentro de los 10 días siguientes a la resolución.

X. DEL ASUMO DE FUNCIONES

Una vez recibido y aceptado el ofrecimiento del cargo, el (la) postulante tendrá que asumir formalmente el ejercicio de éste en la fecha que la Dirección del Servicio determine.

XI. CONSIDERACIONES

- En el caso de considerar que los (las) postulantes no se ajustan al perfil definido por la institución, la Dirección del Servicio de Salud Valdivia se reserva el derecho de declarar total o parcialmente desierto el presente concurso, sin expresión de causa.
- No existirá instancia de apelación de la decisión adoptada.
- Las citaciones a la evaluación técnica, psicológica y entrevista personal se efectuarán al teléfono o bien a la casilla electrónica indicada por el (la) postulante.
- Los antecedentes no serán devueltos.
- Las dudas o consultas luego de finalizado el proceso se podrán realizar hasta por diez días hábiles.

XII. CRONOGRAMA DE DESARROLLO DEL CONCURSO

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en medios de comunicación escrita (Diario Austral Valdivia)	4 de septiembre
Publicación www.svaldivia.cl	6 de septiembre
Recepción de Antecedentes en Oficina de Partes de la Dirección del Servicio de Salud Valdivia	6 al 14 de septiembre
Evaluación de antecedentes de los postulantes	16 al 21 de septiembre
Evaluación Psicológica	22 al 27 de septiembre
Entrevista Personal	28 al 29 de septiembre
Publicación resultados finales	30 de septiembre
Asumo de funciones	3 de octubre

El Comité de Selección se reserva el derecho a modificar las fechas del mencionado cronograma, en el caso de estimarlo necesario y conveniente para el mejor desarrollo del proceso.